

Nota de Prensa n.º 782/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE FORTALECER EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- ***Durante conversatorio realizado, se advirtió que el trabajo periodístico es clave para la erradicación de la violencia contra las mujeres.***

La Defensoría del Pueblo advirtió que la cobertura informativa de los medios de comunicación sobre la violencia basada en el género es clave para fortalecer la erradicación de esta problemática. No obstante, es preciso que se fortalezca su autorregulación en cuanto al tratamiento que realizan, que permita desterrar cualquier forma de estereotipo de género y que visibilice todas las formas y modalidades de violencia.

En efecto, durante un conversatorio realizado de forma virtual, la institución presentó los resultados del informe **“Representaciones de la violencia de género en medios de comunicación escritos y televisivos durante la pandemia por COVID-19”**. En este, se analizó cómo los medios de comunicación vienen construyendo y representando la violencia de género a través de los diversos productos informativos que ofrecen en los formatos escritos y televisivos.

En primer lugar, se advirtió que el COVID-19 solo representó un trasfondo en los hechos de violencia de género tratados, mas no fue un motivo para explicar cómo las dinámicas y la nueva normalidad influyen o promueven la violencia de género. Además de ello, los principales tipos y modalidades de violencia difundidos estuvieron relacionados con la violencia sexual y física (con un 27 % y 37 % de la muestra analizada, respectivamente), lo cual representa una lectura limitada de la realidad que invisibiliza las otras formas de violencia.

Adicionalmente a ello, se advirtió la permanencia de la construcción de estereotipos de género, como representar a las mujeres sexualizadas (especialmente cuando eran del espectáculo), cuestionar su carácter, destacarlas como madres de familia o jefas de hogar, objetivarlas, etc. Asimismo, en algunos programas analizados, se advirtieron formas de machismo explícito y situaciones que cuestionaban a la víctima, lo cual normaliza y perpetúa los patrones de violencia de género.

De otro lado, los principales enfoques utilizados fueron el cuantitativo a través del uso de cifras, el criminológico-policial, el espectáculo y, en pocos casos, el reflexivo. Añadido a esto, se advirtió un énfasis constante en la gravedad de los hechos y características particulares en el uso de planos para las dramatizaciones, además de la ironía y el sarcasmo en la presentación de algunos casos.

Asimismo, los discursos periodísticos apelaban a mostrar víctimas sufrientes o presentaban una narrativa policial y desde el espectáculo, sumado a una lógica meramente informativa y, en otros casos, a una función conciliadora, sensibilizadora, pero también sancionadora, confrontacional, enjuiciadora y tendenciosa. Es clave advertir que ello no se presentó en la mayoría de casos, pero sí en situaciones puntuales que es preciso erradicar.



En esa línea, “la Defensoría del Pueblo presenta esta nueva arista de investigación, ya que es preciso que, por un lado, los medios de comunicación fortalezcan los mecanismos de autorregulación para optimizar el tratamiento que realizan de la violencia de género”, señaló Eliana Revollar, adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo. “Además, de ello, es preciso que el Estado promueva las buenas prácticas a través de las diversas instancias y priorice también la capacitación de periodistas en el enfoque de género”, agregó.

Así, se han formulado diversas recomendaciones a la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia y Derechos Humanos, y Transportes y Comunicaciones. Además de ello, se han extendido una serie de recomendaciones a instancias como el Consejo de la Prensa Peruana y el Colegio de Periodistas del Perú, con el objetivo de que se fortalezca el tratamiento de la violencia de género en todos los niveles de producción de la información periodística.

Desde la Defensoría del Pueblo, se remarca el trabajo que vienen realizando las y los periodistas, y la importancia de su labor para erradicar la violencia de género en el país. En tanto reproductores y constructores de esta realidad a través de sus productos culturales, cumplen una función que debe ir de la mano con un enfoque adecuado y que apunte a las causas estructurales y los patrones de la violencia.

Puede ver el informe “Representaciones de la violencia de género en medios de comunicación escritos y televisivos durante la pandemia por COVID-19” en el siguiente link: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-Medios-y-violencia-de-g%C3%A9nero.pdf>.

Lima, 21 de mayo de 2021